



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de COMARES, en *Sesión Extraordinaria y Urgente* celebrada el día 30/03/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias	Descripción	Euros
153 62200	PUENTE LLANO ALMENDRA	400.000,00
	TOTAL GASTOS	400.000,00

Altas en Conceptos de Ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
87000	PUENTE LLANO ALMENDRA	400.000,00
	TOTAL INGRESOS	400.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En COMARES, a fecha firma electrónica.

EI SECRETARIO,

Fdo.: D. DAVID JESÚS GARCÍA TEJADA.-